



Departamento de Administración Tributaria

Requisitos para solicitud de Constancias

Personas físicas o jurídicas inscritas en el módulo ICT-Contribuyente, como agentes de percepción de impuestos, que prestan servicios de transporte internacional terrestre de forma regular, que soliciten constancia de estar al día en el pago del impuesto sobre pasajes internacionales, deberán presentar los siguientes requisitos, a la dirección tramitesterrestres5a@ict.go.cr:

Requisitos:

1. Carta de solicitud firmada por representante legal, en la cual se debe indicar, número de teléfono, dirección electrónica para notificaciones, motivo de la solicitud.
2. Estar al día con la declaración y pago del impuesto del 5% del ICT.
3. Encontrarse al día con la Caja Costarricense del Seguro Social (artículo 74 ley constitutiva de la CCSS), tanto el propietario como arrendatario (en caso que exista contrato). (Consulta a CCSS).
4. Estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales (...) del Ministerio de Hacienda, -Ley N° 9416 14 de diciembre de 2016, art. 18 bis del CNPT. (Consulta ante Hacienda).

Actualizado el 10 de setiembre de 2025